



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba; 06 AGO 2014

VISTO:

El EXP-UNC:38066/2014, mediante el cual la señora Profesora Norma Beatriz HERRERA, eleva su renuncia al cargo de Coordinadora del Departamento de Derecho Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer al cargo de Coordinador del Departamento de Derecho Social, atento lo dispuesto por el art. 5 de la Ord. HCD. 1/88.

Que la señora Profesora Ab. Graciela Lucía TRONCA desempeña a la fecha los cargos de Profesor Adjunto de la Cat. de Recursos Naturales y Ambiental, Dedicación Semi Exclusiva Asimismo, cabe destacar se encuentra en la etapa de preparación de Tesis de la Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Políticas Públicas de esta Casa de Altos Estudios y ha finalizado el cursado de la Carrera de Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Organización de Estados Iberoamericanos, Centro de Altos Estudios Universitarios (OEI) y el Instituto de Formación Docente de Virtual Educa, con una carga horaria de 500 horas. Que reviste en calidad de Investigadora Categoría V del Programa de Incentivos a docentes e investigadores.

Que a fs. 3 a 17 obra Curriculum vitae de la Profesora propuesta.

Que en virtud de lo manifestado anteriormente, la Prof. Ab. Graciela L. Tronca, reúne las condiciones académicas y profesionales para desempeñar con idoneidad, tal función.

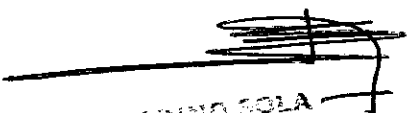
Por ello, y atento la inminencia del inicio del segundo semestre del presente ciclo lectivo y ad referendum del H. Consejo Directivo

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

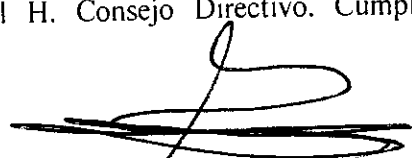
RESUELVE

Art. 1º: Proponer al H. Consejo Directivo la designación de la Profesora Ab. Graciela Lucía TRONCA como Coordinadora del Departamento de Derecho Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, dése copia. Elévase al H. Consejo Directivo. Cumplido, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Técnico
Pol. Econ. y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°.

1207


DRA. MARCELA ASPELL
Secretaria General
Pol. Econ. y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL